

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9785

Ref. Expediente N° NC2017/0001908

Señor(a)
JUAN GONZALO RIOS HOYOS
juanrh27@hotmail.com

Asunto: MODELO DE UTILIDAD

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			MU
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0001908	25 de febrero de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0001908	25 de febrero de 2017
Dibujos:	NC2017/0001908	25 de febrero de 2017

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2017/0001908 del 25 de febrero de 2017).

Oficio N° 9785

Ref. Expediente N° NC2017/0001908

Título de la solicitud: “DISPOSITIVO DE ENCERRAMIENTO A CONEXIONES DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES PARA INSTALACIÓN EN DRYWALL Y OTRAS SUPERFICIES UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN” (Rad. N° NC2017/0001908 del 25 de febrero de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un dispositivo de conexión eléctrica para instalación en drywall facilitando su instalación y utilización por parte de los 20 constructores en el muro seco y muchas más superficies utilizadas en la construcción moderna como súper board, machimbre, policarbonato, láminas de madera, DMF, madera contrachapada, (plywood) madeflex ,acrílico, láminas de aluminio y metálicas

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de encerramiento a conexiones de conductores eléctricos y de comunicaciones para instalación en drywall y otras superficies utilizadas en la construcción permite acabados totalmente estéticos, al tener un diseño que se adapta a este tipo de construcciones reduce los costos, no requiere de reformas y puede ser instalado fácilmente. Es un dispositivo o caja que en su lado frontal tiene un borde o pestaña de sujeción que en sus vértices cuenta con unas guías de marcación, en las esquinas de dicho lado frontal hay unos tornillos o ejes que atraviesan un cilindro el cual está contenido en la leva; en los laterales de la caja o dispositivo hay unas cavidades extraíbles y unas cavidades, en su parte posterior lleva unas muescas anti retorno junto con unos y un desprendible rectangular.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H02B 1/46.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

En el capítulo reivindicatorio se menciona “*un desprendible rectangular (19) el cual contiene un orificio de fijación puesta o polo a tierra (13), una cavidad extraíble (14) y una cavidad opcional múltiple extraíble (15)*”, haciendo referencia a unos números que no se visualizan en las figuras proporcionadas. Se sugiere complementar los dibujos con estos elementos para el mejor entendimiento de la invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US7488891	“Fixture or outlet box with selectable fastening points”	10/febrero/2009

El documento D1¹ revela una caja eléctrica con múltiples puntos de fijación seleccionables. La caja eléctrica se puede montar en una amplia gama de estructuras,

¹<http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/Mutual/Browse.aspx?sid=636331329835352764>

Oficio N° 9785

Ref. Expediente N° NC2017/0001908

incluyendo las que están construidas con armazón de metal, enmarcado de madera, o con una pared de mampostería. Para acomodar varias capas de pared de yeso, los sujetadores para montar la caja eléctrica a un perno pueden ser movidos a cualquiera de los varios puntos de fijación para asegurar que el sujetador está aproximadamente centrado con respecto al perno. Las lengüetas que se extienden hacia fuera se proporcionan en las paredes laterales de la caja eléctrica para permitir el montaje a las paredes de mampostería. Varios puntos de conexión se proporcionan en la abertura frontal de la caja eléctrica para permitir el montaje de componentes eléctricos o aparatos eléctricos. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Dispositivo de encerramiento a conexiones de conductores eléctricos y de comunicaciones para instalación en drywall y otras superficies utilizadas en la construcción...”* (Radicado N° NC2017/0001908 del 25 de febrero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Dispositivo de encerramiento a conexiones de conductores eléctricos y de comunicaciones para instalación en drywall y otras superficies utilizadas en la construcción	Una caja eléctrica que comprende: un miembro de caja que incluye una pluralidad de primeras paredes laterales, una pluralidad de segundas paredes laterales, un borde delantero, una pared posterior y un frente abierto que define un recinto en el mismo. (Reiv. 1)
caracterizado porque es un dispositivo o caja (21) que en su lado frontal tiene un borde o pestaña de sujeción (1) que en sus vértices cuenta con unas guías de marcación (16),	Las segundas protuberancias (46) incluyen orificios de fijación (50) en la misma que serán para recibir sujetadores (no mostrados) para asegurar un accesorio eléctrico al elemento de caja (22). (Col. 3, líneas 62 a 65)
en las esquinas de dicho lado frontal hay unos tornillos o ejes (6) que atraviesan un cilindro (4) el cual está contenido en la leva (3), y	Un componente eléctrico, tal como el receptáculo dúplex (80) mostrado en la FIG. 11, se puede asegurar entonces a la caja eléctrica (20) mediante elementos de sujeción de componentes (82) accionados en las primeras protuberancias (44) (Col. 5, líneas 52 a 55) La segunda disposición de fijación (67) incluye lengüetas de anclaje (68) sobre la parte no recortada (66) de la primera pared lateral (24), que se extiende desde la superficie exterior de la pared lateral (24).(Col. 4, líneas 52 a 55)
en sus aristas cuentas con unas cavidades (11) y unos orificios (12) contenidos en un cilindro (22);	Como se muestra en la FIG. 6, las primeras protuberancias (44) incluyen taladros de componentes (48) en su interior para recibir sujetadores (no mostrados) para asegurar un componente eléctrico dentro del recinto (30). (Col. 4, líneas 31 a 34)
en los laterales o lados de dicha caja o dispositivo (21) hay unas cavidades extraíbles (14) y unas cavidades opcionales múltiples extraíbles (15),	Como se muestra en la FIG. 1, el área rebajada (60) de la caja eléctrica (20) permite el uso de accesorios eléctricos o conectores tales como el conector de inserción (86) de BLACK BUTTON™ para conectar el cable no metálico a la caja eléctrica (20). (Col. 6, líneas 16 a 20)

Oficio N° 9785

Ref. Expediente N° NC2017/0001908

en su parte posterior lleva unas muescas anti retorno (17) junto con unos orificios (20) y	La zona rebajada (60) evita que los conectores de empuje (86) se proyecten hacia fuera de las paredes laterales (24 y 26) de la caja eléctrica (20) e interfieran con la colocación de la caja eléctrica en lugares donde el espacio está estrechamente restringido. (Col. 6, líneas 23 a 27)
un desprendible rectangular (19) el cual contiene un orificio de fijación puesta o polo a tierra (13), una cavidad extraíble (14) y una cavidad opcional múltiple extraíble (15).	La caja eléctrica (20) incluye además una pluralidad de postes (42) que se extienden desde las primeras paredes laterales (24) entre la primera pestaña (32) y la segunda pestaña (34). (Col. 3, líneas 50 a 53)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de encerramiento de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento DX divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: La figura 1 del documento D1 muestra la forma prismática de la caja eléctrica.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 no mencionan alguna característica que haga nueva a la caja eléctrica de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

La reivindicación 1 es afectada por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 3 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US7488891	1 y 2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se

Oficio N° 9785

Ref. Expediente N° NC2017/0001908

le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS

Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ